



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1o. de marzo de 1990

Número 42

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo El Aguacate, municipio de Villa Guerrero, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Exp.: 201/411.2(725.2)44817.

DECLARACION NUMERO 108

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del manantial y arroyo El Aguacate, en el municipio de Villa Guerrero, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL EL AGUACATE.—Sus aguas afloran espontáneamente a 1.5 kilómetros aproximadamente al Norte del poblado Jesús Carranza; son de régimen permanente; son aprovechados totalmente en uso doméstico

durante el estiaje; en época de lluvias los excedentes escurren en cauce bien definido, dando origen al Arroyo El Aguacate.

ARROYO EL AGUACATE.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Sureste; recorren una longitud total aproximada de 1.2 kilómetros; afluyen por la margen derecha del Río Tenancingo; que forma parte integrante de la Cuenca del Río Balsas, se encuentra determinado de propiedad Nacional mediante Declaratoria número 241 del 18 de octubre de 1921, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o., fracciones V y VIII y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17, fracción XXIII de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio de la Ley Federal de Aguas, 1o., 2o. fracción IV, 3o. fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Agua publicado en el Diario Oficial de la Federación,

Tomo CXLIX, Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1º. de marzo de 1990, No. 42

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo El Aguacate, Municipio de Villa Guerrero, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 894, 895, 897, 898, 899, 900, 901, 903, 902, 905, 906, 908, y 909.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 896, 912, 907, y 904.

(Viene de la primera página)

el 16 de enero de 1989, así como en los artículos 35, 36, 37, 38 y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se declara que son de propiedad nacional las aguas del manantial y arroyo El Aguacate, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de noviembre de 1989.—El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de enero de 1990).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 2055/89

Tercera Secretaría

ELVIRA ALONSO JIMENEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Capilatitla", ubicado en la cabecera municipal de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos líneas quebradas, la primera de 13.40 m y la segunda de 42.60 m con Petra Pichardo, Jorge Mejía Jiménez y Cristina Rivero Cueva; al sur: 54.00 m con propiedad municipal; al oriente: 31.80 m con calle; al poniente: 18.20 m con propiedad municipal.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a once de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 1911/89

Tercera Secretaría

OLIVA ESPINOZA GARUÑO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominado "La Era", ubicado en la cabecera municipal de Acolman de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.20 m con José Luis Hernández; al sur: 21.20 m con Francisco Lozano; al oriente: 14.00 m con calle; al poniente: 14.00 m con Nicolás González Espinosa; con una superficie aproximada de 296.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, Texcoco, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 285/87, juicio ejecutivo mercantil, promovido por **HUERTA CHAVEZ MARIA ELENA** en contra de **DAVID RAMIREZ CAMACHO**, por acuerdo de diez de febrero del año en curso, se señalaron las catorce horas del día treinta de marzo del presente año, para que tenga lugar la primera audiencia de remate, debiéndose anunciar su venta previamente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días, así como en el juzgado de actuación insertando el edicto correspondiente en los estrados, sirviendo como base del remate la cantidad de treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., y siendo objeto del remate el inmueble ubicado en la calle de Bambues No. 24, manzana 262, lote II, colonia Plazas de Villa de las Flores Coacalco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 420, volumen 367, libro primero, sección primera.

Ecatepec de Morelos, México, veintiséis de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. **Cristóbal Luna Robles**.—Rúbrica.

895.—1 y 13 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Número 23/90

ANTONIO BENITEZ NUÑEZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Atlamajac", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: 225.00 m con Leonardo Aguilar Beltrán; al sur: 241.00 m con Filemón Ramos Sánchez; al oriente: 44.52 m con Pedro Sánchez Bustamante; al poniente: 52.92 m con Filemón Ramos Sánchez.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 21 de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

Expediente 35/90

REFUGIO ALVARADO ESPINOSA, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "El Lindero", ubicado en Otumba, México, con superficie de 3,000.00 metros cuadrados, que mide linda: al norte: 65.00 m con carretera; al sur: 100.00 m con camino; al poniente: 60.00 m con camino a Cuautlancingo.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

Expediente Número 24/90

ANTONIO BENITEZ NUÑEZ, promueve información ad perpetuam, del predio denominado "Tenexpanco", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: 36.90 m con barranca; al sur: 36.90 m con Nicolás Martínez Hernández; al oriente: 153.35 m con Arturo Martínez Olvera; al poniente: 142.90 m con Trinidad Sánchez Mendoza, Carmen Martínez Vázquez y Víctor Sánchez Martínez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, Méx., a 21 de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

Expediente Número 22/90

FRANCISCO SANCHEZ DE LUCIO, promueve información ad perpetuam, del predio denominado "Tenexpanco", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: 99.00 m con camino; al sur: 100.00 m con Luis Márquez Martínez; al oriente: 53.00 m con camino; al poniente: 51.00 m con camino; con superficie de 5,174.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 21 de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

Expediente Número 25/90

JUAN MARTINEZ ROJAS, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Xometlacerra", ubicado en San Martín de las Pirámides, Méx., que mide y linda: al norte: 51.30 m con camino; al sur: 50.00 m con camino; al oriente: 143.50 m con Juan Martínez Rojas; al poniente: 143.50 m con Cipriano Díaz Martínez; con superficie de 7268.27 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 21 de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

Expediente Número 27/90

ISAAC TORRES ORTEGA, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Cruztepanco", ubicado en Santa María Actopan, del municipio de Axapusco, México, que mide y linda: al norte: 84.00 m con camino; al sur: 90.00 m con Enrique Morales Muñoz; al oriente: 343.00 m con ejido San Agustín; al poniente: 358.00 m con María Reyes Aguirre y Efrén Espinosa.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 21 de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

Expediente Núm. 28/90

JESUS ALQUICIRA CORTES, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "La Venta Cuarta", ubicado en San Pedro Foxohuacán, del municipio de Tecuámac, México, que mide y linda: al norte: 125.40 m con Manuel Rodríguez; al sur: en tres líneas quebradas, la primera de 27.50 m con Av. 16 de Septiembre, la segunda de 37.15 m con Socorro Laguna Pacheco y Nicolás Enciso Enciso; al oriente: en tres líneas quebradas, la primera de 30.00 m con Socorro Laguna Pacheco, la segunda de 70.00 m con Nicolás Enciso Enciso, la tercera de 26.00 m con Javier Sánchez Godínez; al poniente: 116.50 m con carretera México-Pachuca; con superficie de 8,930.40 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a veintiuno de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

Expediente 26/90

JAVIER SANCHEZ GODINEZ, promovió diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano sin nombre, que mide y linda: al norte: 113.20 m con camino sin nombre; al sur: ciento siete metros con veinte centímetros con Fidencio Avila Galindo; al oriente: 115.50 m con Antonio Remero; al poniente: 95.50 m con Bernardina Alvarado; con superficie de 11,626.00 metros cuadrados, rícho predio ubicado en Santo Domingo Ajolapan, México.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 21 de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 124/90, JUANA GUTIERREZ DIAZ, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en las calles de Aldama No. 6, en el poblado de San Juan la Isla, perteneciente al municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Mariano Garduño; al sur: 30.00 m con Manuel Díaz; al oriente: 20.00 m con Ramón Garduño antes, ahora con Filiberto Colín Nava; al poniente: 20.00 m con calle de Aldama; con una superficie total de 600.00 m2.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica. 897.—1, 7 y 12 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número 231/90

Tercera Secretaría

CAROLINO CARMONA MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el poblado de Tepexpan, municipio de Acolman en avenida México o carretera México-Teotihuacán de este distrito judicial, que mide y linda: al norte I: 18.00 m con Emilio Valencia; norte II: 7.00 m con Emilio Valencia; al sur: 25.00 m con Francisca González Hernández; al oriente: 29.00 m con carretera libre México-Pirámides; poniente I: 14.00 m con José Escobedo; poniente II: 15.00 m con José Escobedo; con superficie total de 627.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Audos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 898.—1, 7 y 12 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría

En el expediente número 1587/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. Germán Gutiérrez Treviño, en contra de Josefina Flores Bernal, el ciudadano juez señaló las diez horas del día dieciséis de marzo del presente año, para que tenga lugar la primer almoneda de remate de: una enciclopedia denominada (Nueva Enciclopedia Temática) que consta de 14 tomos en color azul marino de la editorial Cumbre, S.A. Una enciclopedia de las

ciencias consistente en 10 tomos con pasta color verde de editorial Cumbre, S.A. Una enciclopedia didáctica "Quillet", consistente en 4 tomos de color rojo de editorial Cumbre, S.A. 4.—Dos tomos del diccionario inglés-español Larouse de Grollet, de editorial Cumbre S.A. 5.—Una televisión blanco y negro con mueble color café marca Telefunken de 19 pulgadas. 6.—Un modular am-fm, con toca cassette y tornamesa marca "Selectro", multiplex, modelo Queen, con dos baffles. 7.—Una sala de tres piezas en color café con rayas blancas. 8.—Una mesa de centro con base en formaica de imitación mármol. 9.—Un reloj de pared redondo con paisaje y dos pájaros marca "Helmdar" con vidrio y base metálica.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 1'710,000.00 (un millón setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.), convocándose postores.—Doy fe.—Dado en Toluca, Estado de México, a quince de febrero de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 899.—1, 7 y 12 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 413/89, MARIA DEL SOCORRO SIGUENZA PIEDRAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular sin denominación especial ubicado en Ixtapaluca, México, con superficie aproximada de 1,649.55 m2, mide y linda; norte: 9.55 m con José Hernández Chavarría, otro norte: 24.40 m con Bonifacio Silvestre; sur: 20.20 m con propiedad de María del Socorro Siguenza Piedras, otro sur: 10.80 m con María de la Luz Hernández Arvizu; oriente: 61.50 m con Juan González Flores, Ignacio Cabrera Sierra, Pedro Sánchez Cudillo y Justino Ramos; poniente: 23.70 m con María de la Luz Hernández Arvizu otro poniente: 34.00 m con María de la Luz Hernández Arvizu, otro poniente: 05.70 m con José Hernández Chavarría.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

900.—1, 7 y 12 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 413/89, JOSE PILAR PEÑA VELAZQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado "San Lucas", ubicado en Ayapango, de Gabriel Millán distrito de Chalco, México, con superficie de 916.45 m2, mide y linda; norte: 37.80 m con José Pilar Peña Velázquez; sur: 39.45 m con camino; oriente: 18.66 m con Rosa Aguilar Silva; poniente: 29.00 m con Luis Manuel López Carmona.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

900.—1, 7 y 12 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1306/89, PABLO FELIPE MEJIA RUEDA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Buenavista", ubicado en el Barrio de Cuautzozongo del municipio de Juchitepec, México, que mide y linda; norte: en dos líneas la primera de 56.55 m con Pablo Rancaño, la segunda línea de 61.05 m con Ricardo Rueda; sur: 117.60 m con Pablo Felipe Mejía Rueda; oriente: en dos líneas la primera de 11.00 m con Ricardo Rueda; la segunda línea de 18.48 m con avenida Zaragoza y poniente: 29.48 m con avenida Emiliano Zapata. Superficie de 2,795.29 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

900.—1, 7 y 12 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1106/88, ABRAHAM HORTIALES CASTILLO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto terreno denominado "Jahuey", ubicado en Cocotitlán, México, que mide y linda; norte: 10.00 m con Concepción Millán; sur: 10.00 m con calle Fresno; oriente: 30.77 m con Ana María Vázquez de Díaz y poniente: 30.77 m con Alicia Castillo Aguilar.

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

901.—1, 16 marzo y 2 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente No. 1434/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO VEGA DIAZ y otro en contra de MARIA DE JESUS GONZALEZ et C. Juez Tercero Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día jueves de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en la casa marcada 254, de las calles de Santiago Velasco de la colonia Rancho la Mora, ubicada en el lote 59, manzana 20, vivienda tipo "B", con superficie total de 120.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 60; al sur: 17.15 m con lote 58; al oriente: 7.00 m con lote 6; y al poniente: 7.00 m con calle Santiago Velasco y con datos registrales volumen 177, libro primero, a folios 024, bajo la partida 76-639.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Toluca, Méx., a 22 de febrero de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Josef Morales Pichardo.—Rúbrica.

903.—1, 6 y 9 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número 244/90

SEÑORA AMPARO MEJIA CHAVEZ DE MORALES.

El señor RAUL EPIFANIO ZARATE ROMERO, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapición, respecto de una fracción del lote de terreno No. 108 de común repartimiento denominado "El Salado", ubicado en términos del pueblo de La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.30 m con José Patlán; al sur: 11.30 m con calle río Grijalva; al oriente: 178.00 m con terreno particular; y al poniente: 178.00 m con la fracción restante del lote número 108; con una superficie aproximada de 2,011.40 m².

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocarlo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de circulación de esta ciudad de Texcoco, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

902.—1, 14 y 27 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

ANTONIA ZUNIGA SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1793/89, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, del lote de terreno número 33, de la manzana 117, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.15 m con avenida Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 9.00 m con lote 07; con una superficie total de 154.28 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento correspondiente, en caso de no hacerlo así se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

907.—1, 14 y 27 marzo

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

En el expediente 366/88, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Banca Confía, S.N.C., en contra de Eduardo Antonio Cárdenas Santoveña y otro, el C. Juez Octavo de lo Civil, señaló las doce horas del día veintinueve de marzo próximo, para la celebración de la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, en el local del juzgado de la ciudad de México, respecto del condominio 6 Dpto. A-10, del conjunto habitacional Parque San Pablo, en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de veinte millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos, moneda nacional, precio del avalúo con rebaja del 20% de la tasación anterior, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de dicho avalúo, se convocan postores. México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 1990.—El C. Secretario de Acuerdos, Llc. Moisés Ciro Ramírez Velasco.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico El Sol de México Matutino del Distrito Federal, en la Tesorería del Distrito Federal, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en los sitios públicos de costumbre. 905.—1 y 13 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS MINVIELLE CARRILLO.

IDELFONSO NAVARRO MONDRAGON, en el expediente relativo al juicio de usucapión, del expediente marcado con el número 2254-89, del lote de terreno número uno y dos, de la manzana 248 "A" de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Av. Chimalhuacán; al sur: 17.00 m con el lote 3; al oriente: 18.00 m con lotes 25 y 26; al poniente: 18.00 m con calle Rosas de Mayo; con una superficie total de 306.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza a juicio por el término de treinta días para que comparezca, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado, apercibiéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, México. Dadas las presentes a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa, en Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Llc. José E. G. García García.—Rúbrica. 906.—1, 14 y 27 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En los autos del juicio número 51/990, relativo la jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam) promovido en este juzgado por GLORIA TREJO MONTALVO, el ciudadano juez de los autos, dictó un auto que a la letra dice; Jilotepec, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa se mandó publicar el presente edicto en términos de los artículos 2897, 2898 y relativos del Código Civil en Vigor, así como el 862, 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. Para acreditar derecho de

posesión de propiedad sobre el inmueble ubicado en la calle Héroes del 2 de Abril, en esta ciudad de Jilotepec, antes avenida Reforma 115 del mismo municipio de Jilotepec y que mide y linda; al norte: 9.00 m con calle H. del 2 de Abril; al sur: 9.00 con Arcadio Cadená; al oriente: 10.00 m con Flavio Pascual Molina M., al poniente: 10.00 m con cerrada Porfirio Díaz. Con superficie de 90.00 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, editados en la ciudad de Toluca, México y se llama a quien se crea con mayor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—El C. Secretario del Juzgado, P. de Derecho Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 908.—1, 7 y 12 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

RESIDENCIAS SELECTAS, S. A.

En los autos del expediente 1482/89-2, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) promovido por MARTINEZ YAÑEZ ALFONSO en contra de usted, el C. juez ordenó por auto de fecha diecisiete de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla previéndole para señalar domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código antes invocado, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los veinticuatro de enero de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Llc. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

909.—1, 14 y 27 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 501/90, ISIDRO DE JESUS ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Pedro Abajo 2a. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 72.19 m con camino público; sur: 80.00 m con Isidro de Jesús Rosales; oriente: 38.75 m con camino público; poniente: 30.85 m con Catarino Ramírez Blas.

Superficie aproximada de: 2,632.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 15 de enero de 1990.—C. Registrador, Llc. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

896.—1, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****E D I C T O**

Exp. 130/90. SILVIA DELGADILLO ESQUIVEL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Juárez s/n, en Amomolulco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.90 m con Víctor Lizárraga e Ignacio García Reyes; sur: 10.90 m con María de la Luz Delgadillo Esquivel; oriente: 12.80 m con Irma Delgadillo Esquivel; poniente: 12.00 m con Isauro Ortega Ortega.

Superficie aproximada de: 270.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 21 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

912.—1, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****E D I C T O**

Exp. 95/90. DAVID GONZALEZ TORRES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 48.90 m con Mario González y Jorge Sánchez; sur: 51.35 m con entrada particular; oriente: 40.30 m con Sofía García Urtiaga; poniente: 32.95 m con Jorge Sánchez.

Superficie aproximada de: 3,744.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

907.—1, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O**

Exp. 133/03/90. OJILIA VELAZQUEZ VDA. DE VILLARREAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 57.40 m colinda con propiedad privada; sur: 60.00 m colinda con camino vecinal; oriente: 2.00 m colinda con propiedad privada; poniente: 24.24 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 771.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10. de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O**

Exp. 151/01/90. ELVIRA BENITEZ RIVERA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 40.10 m colinda con calle Constituyentes; sur: 37.70 m colinda con calle Constitución; oriente: 3.50 m colinda con esquina; poniente: 18.23 m colinda con la señora Rosa.

Superficie aproximada de: 422.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10. de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O**

Exp. 157/07/90. JUANA ASCENCIO RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.70 m colinda con calle de Constitución; sur: 14.31 m colinda con propiedad privada; oriente: 18.50 m colinda con camino vecinal; poniente: 18.92 m colinda con Lorenzo Ascencio Rodriguez.

Superficie aproximada de: 252.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10. de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O**

Exp. 158/08/90. RAUL SANCHEZ CAMACHO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m colinda con camino vecinal; sur: 15.00 m colinda con camino; oriente: 20.00 m colinda con la señora Elvira Benítez Rivera; poniente: 30.00 m colinda con Antonio.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10. de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 156/06/90, RAYMUNDO AGUADO MONTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m colinda con Guadalupe Sánchez de Gómez; sur: 17.40 m colinda con calle Independencia; oriente: 25.00 m colinda con camino vecinal; poniente: 34.40 m colinda con capilla.

Superficie aproximada de: 481.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1o. de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 155/05/90, SOLEDAD RICO AVALOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.30 m colinda con el señor Salvador Sánchez Colin; sur: 30.00 m colinda con camino; oriente: 27.00 m colinda con camino andador; poniente: 38.60 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 890.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1o. de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 154/04/90, LORENZO ASCENCIO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.00 m colinda con calle de Constitución; sur: 22.33 m colinda con propiedad privada; oriente: 18.92 m colinda con Juana Ascencio Rodriguez; poniente: 24.80 m colinda con Esperanza García Bravo.

Superficie aproximada de: 506.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1o. de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 152/02/90, GUADALUPE SANCHEZ DE GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m colinda con calle Constitución; sur: 15.00 m colinda con el señor Raymundo Aguado Gómez; oriente: 20.00 m colinda con camino vecinal; poniente: 20.00 m colinda con capilla.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1o. de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.